**GOB/UOC N° 36/2023**

Paraguarí, 18 de mayo de 2023

Ref.: ID 430332 denominado "Servicio de Mantenimiento y Reparación De Vehículos Y Maquinarias"

Señores
**JUNIOR S.R.L.**
021-8212696

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en relación al proceso de referencia convocado por la Gobernación de Paraguarí, a fin de notificarles sobre el resultado del mismo, el cual fue realizado conforme a los lineamientos de la Ley N° 2015/03 y demás disposiciones legales vigentes afines a la citada normativa.

En este sentido, le remito adjunto la Resolución N° 362 de fecha 17 de mayo de 2023, el cual fue emitido en base a la recomendación del Comité de Evaluación de ofertas cuyo informe, además, se adjunta a la presente.

Dicha normativa institucional resolvió adjudicar a su empresa, por el monto mínimo de G. 502.000.000 (Guaraníes quinientos dos millones) y el monto máximo a G. 659.029.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y nueve millones veintinueve mil).

En este sentido, le comunico que el contrato estará a disposición en el Departamento de la UOC sito en las calles Gral. Morínigo y Asunción Nro 510 de la ciudad de Paraguarí, en el horario de 08:00 a 15:00 hs para la firma y/o retiro correspondiente.

Se recuerda, además, que deberá remitir vía email (uocparaguari@gmail.com) dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida esta nota, los documentos requeridos en el punto *"Documentación requerida para firma del contrato"* establecidos en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

JUNIOR SRL
RUC: 80019198-6
Telefax: 0218 212 696

GOBERNACIÓN 9º DEPART. PARAGUARÍ

Marcelo D. Calonga